PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-136
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA, SI/NO-PERSONAL IDONEO	

Santa Rosa - Bolívar, 24 de julio de 2026

Señora,
IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General
E. S. D.

REF.: Solicitud de certificación

Cordial saludo:

Solicito a usted certificar si existe o no en la planta global de personal del MUNICIPIO, personal idóneo y suficiente que desarrolle las siguientes actividades:

PILAR	COMPONENTE	PROGRAMA	METAS	ACCIONES
N° 4 - Seguridad y buen gobierno	Seguridad y convivencia ciudadana	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	**Implementar la estratégica de resolución de conflictos**	Objetivo: Implementar una estrategia comunitaria que fortalezca las capacidades de los líderes, organizaciones sociales y comunidad en general para la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, promoviendo la convivencia, el diálogo y la participación ciudadana. Actividades previas: 1. Realizar sinergia y coordinación con el personal de la Secretaria de gobierno y cultura del Municipio, con el propósito de definir cronograma de actividades a desarrollar durante la implementación de la estrategia dirigida a lideres, organizaciones sociales y comunidad en general. 2. Realizar reuniones de articulación necesarias para socializar el objetivo de la estrategia y garantizar la asistencia de los actores participantes. 3. Acompañar a la secretaria de gobierno en el desarrollo de la convocatoria a lideres, organizaciones y comunidad en general, con la finalidad de motivar la asistencia y participación en el proceso de implementación de la estrategia. Actividades de implementación: **1. Diagnóstico participativo de conflictividades. Componente psicosocial.** 1.1. Taller teórico practico que permita la Identificación de los principales conflictos presentes en la comunidad. 1.2. Caracterización de los actores involucrados. 1.3. Elaboración de un mapa comunitario de los principales conflictos sociales: conflictos entre vecinos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, inseguridad, hurto, vandalismo, entre otros. 1.4. Priorización de las problemáticas a intervenir. **2. Sensibilización para la convivencia pacífica. Componente psicosocial teórico – practico.**

				2.1. Campañas de promoción del respeto, la tolerancia y la solidaridad. A través de la generación de espacios comunitarios que permitan fortalecer la confianza y el diálogo mediante la organización de talleres presenciales donde se presenten los casos comunes identificados en el diagnostico. Ejes temáticos para desarrollar: 1. Respeto por la diversidad y las diferencias 2. Derechos y deberes de los ciudadanos. 3. Respeto por los espacios públicos. 4. Tolerancia y aceptación de diferentes opiniones y costumbres 5. Prevención de la discriminación. 6. Solidaridad y ayuda mutua entre vecinos. 7. Trabajo comunitario. **3. Capacitación en resolución de conflictos. Componente psicosocial y jurídico.** 3.1. Talleres sobre comunicación efectiva: Escucha activa, comunicación asertiva, empatía, manejo adecuado de las emociones, prevención de malentendidos. 3.2. Formación en negociación y mediación comunitaria. Principios de la negociación, identificación de intereses comunes, técnicas para construir acuerdos. Funciones del mediador, etapas del proceso de mediación, herramientas para facilitar el dialogo. 3.3. La prevención del conflicto y la violencia. 3.4. Fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones concertadas. **4. Fortalecimiento del liderazgo comunitario. Componente social y jurídico.** 4.1. Formación de líderes como gestores de convivencia. 4.2. Identificación de conciliadores y mediadores comunitarios. 4.3. Creación de redes de apoyo entre líderes y organizaciones sociales. **5. Mesas comunitarias de diálogo** 5.1. Organización de espacios permanentes de concertación. 5.2. Facilitación de encuentros entre comunidad e instituciones. 5.3. Construcción participativa de acuerdos para la solución de conflictos. 5.4. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. **6. Elaboración de protocolos comunitarios. Componente jurídico.** 6.1. Diseño participativo de rutas para la atención de conflictos. 6.2. Definición de mecanismos de mediación y conciliación. 6.3. Socialización de protocolos con la comunidad. **7. Actividad de integración comunitaria. Componente psicosocial y deportivo.**

				7.1. Jornadas deportivas, recreativas y culturales: Promover los métodos de resolución de conflictos como la mediación, la negociación y la conciliación a través de competencias deportivas que integren actividades de diálogo y resolución colaborativa. A través de espacios de participación, respeto y dialogo mediante jornadas de juegos tradicionales o desafíos comunitarios. **8. Acompañamiento psicosocial y orientación** 8.1. Atención grupal para el manejo de conflictos. 8.2. Orientación familiar y comunitaria. 8.3. Remisión de casos que requieran atención especializada. **9. Seguimiento y evaluación de la estrategia** 9.1. Registro y análisis de los conflictos atendidos y resueltos. 9.2. Elaboración de informe.
			Capacitar a población en general en la ley 1801 de 2016 Código de seguridad y convivencia ciudadana	Objetivo: Capacitar a la población en general sobre el contenido y alcance de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo el conocimiento de los derechos, deberes y normas de convivencia para fortalecer la cultura ciudadana, la prevención de conflictos y el respeto por el espacio público. **Actividades** **1. Diagnóstico de necesidades de capacitación** 1.1. Identificar el nivel de conocimiento de la comunidad sobre la Ley 1801 de 2016. 1.2. Priorizar los temas de mayor interés y las problemáticas de convivencia más recurrentes. **2. Jornadas de sensibilización ciudadana** 2.1. Realizar campañas informativas sobre la importancia de la convivencia ciudadana. 2.2. Promover el respeto por los derechos y deberes de los ciudadanos. 2.3. Difundir mensajes de prevención de conductas contrarias a la convivencia. **3. Talleres de capacitación sobre la Ley 1801 de 2016** 3.1. Principios y objetivos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3.2. Derechos, deberes y responsabilidades de los ciudadanos. 3.3. Comportamientos contrarios a la convivencia y sus consecuencias. 3.4. Uso adecuado del espacio público. 3.5. Medidas correctivas y procedimientos establecidos en la ley. **4. Simulaciones y estudios de caso**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-136
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA, SI/NO-PERSONAL IDONEO	

				4.1. Desarrollo de casos prácticos sobre situaciones de convivencia. 4.2. Análisis de escenarios cotidianos para la aplicación de la Ley 1801. 4.3. Ejercicios participativos para fortalecer la apropiación de los contenidos. **5. Entrega de material pedagógico** 5.1. Distribución de guías y material informativo. 5.2. Elaboración de piezas comunicativas impresas y digitales. 5.3. Difusión de información a través de redes sociales y medios comunitarios. **6. Espacios de diálogo con autoridades** 6.1. Encuentros entre la comunidad y las autoridades competentes. 6.2. Resolución de inquietudes sobre la aplicación de la Ley 1801. 6.3. Socialización de rutas institucionales para la atención de situaciones de convivencia. **7. Evaluación y seguimiento** 7.1 Aplicación de evaluaciones de conocimiento antes y después de las capacitaciones. 7.2 Seguimiento a la participación comunitaria. 7.3 Elaboración de informes de resultados y recomendaciones para fortalecer futuras jornadas de capacitación.
			Capacitar a los servidores públicos en la ley 1801 de 2016 Código de seguridad y convivencia ciudadana	Objetivo: Fortalecer las competencias técnicas, jurídicas y operativas de los servidores públicos en la aplicación de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo una actuación eficiente, transparente y articulada en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la convivencia ciudadana. En esta tercera etapa de la capacitación a los servidores públicos sobre la Ley 1801 de 2016, se profundizará en la aplicación práctica de sus disposiciones, con un enfoque en el ejercicio de sus funciones y la garantía de los derechos ciudadanos. A través de sesiones especializadas, se abordarán herramientas para la gestión de la convivencia, el manejo de conflictos y la correcta interpretación de la normativa en distintos contextos. Esta formación busca fortalecer las competencias de los servidores públicos, promoviendo una aplicación efectiva, equitativa y respetuosa del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la prevención y el respeto por los derechos fundamentales. Para el desarrollo de la fase III, se llevarán a cabo las siguientes actividades: **Actividades**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-136
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA, SI/NO-PERSONAL IDONEO	

				1. Diagnóstico de necesidades de formación 1.1. Identificar el nivel de conocimiento de los servidores públicos sobre la Ley 1801 de 2016. 1.2. Determinar las necesidades de capacitación de acuerdo con las funciones de cada dependencia. 1.3. Elaborar un plan de formación institucional. **2. Jornadas de capacitación normativa** 2.1. Socialización de los principios, objetivos y alcance de la Ley 1801 de 2016. 2.2. Estudio de los derechos, deberes y responsabilidades de las autoridades y de la ciudadanía. 2.3. Análisis de las competencias de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia. **3. Talleres sobre la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana** 3.1. Procedimientos para la aplicación de medidas correctivas. 3.2. Competencias de las autoridades de policía y autoridades administrativas. 3.3. Garantías del debido proceso en las actuaciones administrativas. 3.4. Elaboración de actuaciones y documentos relacionados con la aplicación de la Ley 1801. **4. Análisis de casos prácticos** 4.1. Estudio de casos reales relacionados con la convivencia ciudadana. 4.2. Simulación de procedimientos administrativos. 4.3. Resolución de situaciones frecuentes mediante ejercicios prácticos. **5. Fortalecimiento de competencias institucionales** 5.1. Atención y orientación al ciudadano. 5.2. Comunicación efectiva y manejo de conflictos. 5.3. Coordinación interinstitucional para la atención de situaciones que afecten la convivencia. 5.4. Promoción de la cultura de legalidad y prevención de conflictos. **6. Actualización normativa y jurisprudencial** 6.1. Socialización de modificaciones normativas y reglamentarias. 6.2. Revisión de pronunciamientos judiciales y lineamientos relacionados con la aplicación de la Ley 1801. 6.3. Análisis de buenas prácticas en la gestión de la convivencia ciudadana.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-136
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA, SI/NO-PERSONAL IDONEO	

				7. Elaboración y entrega de material de consulta 7.1 Distribución de guías de aplicación. **8. Evaluación y seguimiento** 8.1. Aplicación de evaluaciones antes y después de las capacitaciones. 8.2. Seguimiento a la apropiación de los conocimientos adquiridos. 8.3. Elaboración de informes de resultados y recomendaciones para el fortalecimiento institucional.
			Adelantar jornadas móviles de conciliación realizadas	Objetivo: Desarrollar tres (3) jornadas móviles de conciliación que faciliten el acceso a mecanismos alternativos de solución de conflictos, promoviendo la resolución pacífica de controversias, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en las comunidades Actividades: **1. Planeación de las jornadas** 1.1. Identificar las comunidades y sectores priorizados para la intervención. 1.2. Elaborar el cronograma de las jornadas móviles. 1.3. Coordinar con las autoridades locales, líderes comunitarios y entidades competentes. **2. Convocatoria y difusión** 2.1. Diseñar estrategias de divulgación de las jornadas. 2.2. Socializar la oferta institucional mediante reuniones comunitarias, perifoneo, redes sociales y material informativo. **3. Organización logística** 3.1. Adecuar los espacios para la atención de los usuarios. 3.2. Disponer del mobiliario, equipos y material de apoyo. 3.3. Coordinar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios para el desarrollo de las jornadas. **4. Prestación del servicio de conciliación** 4.1. Brindar orientación jurídica a los usuarios. 4.2. Atender solicitudes de conciliación en asuntos conciliables conforme a la normatividad vigente. 4.3. Facilitar audiencias de conciliación entre las partes. **5. Orientación sobre rutas de atención** 5.1. Informar a la comunidad sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos. 5.2. Orientar los casos que no sean conciliables hacia las entidades competentes. 5.3. Socializar la oferta institucional disponible para la atención de conflictos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-136
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA, SI/NO-PERSONAL IDONEO	

				6. Evaluación y cierre 6.1. Consolidar estadísticas de atención y conciliaciones realizadas. 6.2. Evaluar la satisfacción de los usuarios. 6.3. Elaborar informe con los resultados, dificultades y recomendaciones para futuras jornadas.

Atentamente,

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Santa Rosa, Bolívar